

DECRETO

Expediente nº: 8172/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Asunto del Expediente: Incorporación de Remanentes Subvención Infraestructuras Deportivas 2024

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda y de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, mediante Expediente de Gestiona 8172/2026 solicita la incorporación de remanentes de la subvención concedida por la Junta de Andalucía concedida por la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María por importe mediante Resolución del 2 de septiembre de 2024 por la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas, de resolución del Procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de Infraestructuras deportivas para las entidades locales de Andalucía (ID), convocatoria 2024, al amparo de la Orden de 11 de febrero de 2020 de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA núm. 39, de 26 de febrero) por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para las Entidades Locales de Andalucía (ID) y su convocatoria mediante Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA núm. 65, de 4 de abril) por importe 106.703,92 euros.

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, que los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, como en el caso de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la Resolución por la que se resuelve la concesión de la subvención de 157.980,23 € que financia el 50 % del proyecto presentado que asciende a 315.960,46 €. Teniendo en cuenta que las actuaciones elegibles ascienden a 258.349,18 €, según Informe del Servicio, el importe subvencionado se ajusta a 129.174,59 €. Dado que figuran ingresados 47.394,07 €, dicho importe se financiará con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria 870.10 "Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada", y el resto del importe con el compromiso de ingreso firme existente en la aplicación 75084 "Subvención Infraestructuras Deportivas".



Vista la propuesta de resolución PR/2026/2376 de 8 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior, y leído y conocido el informe de la Intervención, en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2026, **HE RESUELTO** la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos **1/012**, en la modalidad de Incorporación de Remanentes, procediéndose a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de 106.703,92 euros procedentes del ejercicio 2025, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:

PROYECTO DE GASTO 2024/2/IDPRV/1

INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Pro. Eco. Descripción Importe

34210 6270002 Inv. Pabellón R.Velázquez - Inst. y pistas Deportivas 36.232,70

34210 6320000 Pavimento/Tarima Pabellón R.Velázquez-Inst. y Pistas Dep. 70.471,22

TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES 106.703,92

FINANCIACIÓN:

Eco. Descripción Importe

75084 Subvención Infraestructuras Deportivas 81.780,52

87010 Remanentes para gastos con financiación afectada 24.923,40

TOTAL FINANCIACIÓN 106.703,92

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

